

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 06 de marzo de 2023.

Al despacho de la señora Juez informando que el pasado 01 de febrero de 2023, feneció el término conferido en auto anterior al extremo demandante, para aportar constancias fotográficas de la valla corregida, como se dispuso en auto anterior.

El 2 de febrero de 2023 el perito aquí designado arrimo 2 correos aportando, dictamen pericial, contestación al cuestionario y anexos.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 00018 de 2020

Demandante: MAYERLY MORENO Y OTRA

Demandado: HEREDEROS DE NICOLAS GARCÍA y otros

Fecha Auto: 23 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORA a esta foliatura la documentación enunciada, la cual se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor, sin embargo, al dictamen y documentación que arrimó el perito, se le impartirá trámite una vez adelantada la inspección judicial y demás etapas de la audiencia fijada en el artículo 372 del CGP.

Habiéndose arrimado en tiempo las fotografías de la valla corregida e instalada en el predio de la litis, se fija la hora de las **09:30 A.M.** del día **06** del mes **JUNIO** del año en curso, para llevar a cabo la audiencia que dispone la norma enunciada. La cual se desarrollará conforme los términos establecidos en auto de **25 de agosto de 2022.**

Secretarialmente cúmplase la inserción de la nueva valla en los Registros Nacionales de Pertenencias y de Personas Emplazadas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #11 de **24 de marzo de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f07b1cb7c6a49e6cc73a12f54de657e2f3d5c55fc02fe082b0689cc9ae79f83d**

Documento generado en 23/03/2023 04:06:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>